

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53410 MADRID

Edicto

D.^a Cristina Pousa Blasco, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal (LC) anuncia:

1.^o Que en el procedimiento número 408/08, por auto de fecha 17 de noviembre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil Cuenllas Restauración, S.L.

2.^o Que se acuerda el cese del administrador concursal D. Alejandro Latorre Atance.

3.^o Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal de la entidad Cuenllas Restauración, S.L.

4.^o Que se declara la extinción de la entidad Cuenllas Restauración, S.L., así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 14 de septiembre de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170066038-1